Artículo Primero: Apruébese lo actuado en el Expediente Nº 1522/2021, por el que tramita la Licitación Pública Nº 9/2021 autorizada por el Decreto Municipal Nº 650/21.

Artículo Segundo: Adjudíquese la Licitación Pública Nº 9/2021 a la firma LABORATORIO HIDALGO SA, CUIT Nº 33-67731525-9, por la suma total de $127.285.940,00 (pesos ciento veintisiete millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta con 00/100) para el servicio de laboratorio, el cual comprende el aprovisionamiento de insumos descartables, consumibles, reactivos de laboratorio y hemoterapia, la instalación de equipos en carácter de comodato para las determinaciones bioquímicas pertinentes, el servicio de transporte de muestras, la realización de determinaciones especiales o de alta complejidad y entrega de sus resultados, y la provisión de un Sistema de Gestión de laboratorio de análisis clínicos (LIS), para ocho meses del ejercicio 2021, según especificaciones del pliego y anexos, destinados para los Hospitales y Centros de Salud de la Municipalidad del Pilar, a pedido de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Artículo Tercero: Propíciese la devolución de la garantías de la oferta no aceptada.

Artículo Cuarto: El gasto que demande el cumplimiento del artículo segundo será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 01.04, U.E. 85, Cód. Gasto 342.001.015.

Artículo Quinto: Dese al Registro Municipal, pase Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.

DECRETO N° -1120-21 31 MAY 2021

Soledad Peralta
Secretaria General

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL